

Miernyk, W. H., 1965, The Elements of Input-Output Analysis. New York: Random House.

Miller, R. E, y P. D. Blair. Input-Output Analysis: Foundations and Extensions. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, Inc., 1985.

Rodríguez, R. C. "El Acuerdo de Comercio Como el que México Persigue Debora ya a Canadá." Revista Preceso, No.725, Sep.24,1990.

Ruiz, O. M. "Demanda CAINTRA Apertura Selectiva". El Porvenir Montrey, N.L., México, Junio 15, 1990.

SECOFI. "Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior." Secretaría de Comercio Exterior y Fomento Industrial. Dirección General de Estadística Sectorial.

SECOFI. Las Relaciones Comerciales de México con el Mundo: Desafíos y Oportunidades. Secretaría de Comercio Industrial, Abril 1990.

Thompson, G. D., and J. S. Hillaman. "Agricultural Trade Between the United States and México: the Impacts of México's Foreign Debt. Presented at the Annual Meeting of the Agricultural Economic Association, Baton Rouge, Louisiana, Junio, 1989.

Santana, A. M. "Un Acuerdo Comercial Norteamericano Difícil y Controvertido." El Economista, pág. 9. México, D. F. México, Nov.6. 1990.

Urquidi, V. L. "Is a North American Free Trade Area Viable? -The Mexican Perspective." United States' Interests and Opportunities in México. Conferencia dictada at the Carter Center of Emory University, Atlanta, Georgia, Abril 8, 1986.

The Wall Street Journal, October 1, 1990. "México-U.S. Free-Trade Agreement is Moving Closer to Reality."

Yu, M. y G. C. W. Ames. "An analysis of Canada-U.S. Free Trade Agreement: Implications for Canadian, U.S. and Southeastern Agriculture." Manuscrito fotocopiado sin información del editor.

Hillman, J. S. et al. "Understanding United States/Mexican Agricultural Trade." Prepared by a Task Force of the International Trade Research Consortium.

## NORMAS ZOOSANITARIAS PARA LA IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PECUARIOS

Más antiguo que la búsqueda del hombre por el fuego, su búsqueda por comida.

El hombre había venido desde muy lejos y así todo el tiempo lo ocupaba en buscar alimentos... el fuego... la rueda... la domesticación de los animales... y finalmente la civilización crece... y con ella la agricultura.

Siglos después, Europeos aventureros viajeros y pescadores un nuevo mundo trayendo con ellos sus cultivos y sus animales. Además se volvió al hogar para razas y especies que antes no existían en: caballos de castilla... vacas holstein... cerdos de Hampshire... y borregos de wadswia.

Un mundo expuesto a ser realidad, la ganadería se extendió, pero... aparecieron nuevas enfermedades zoonóticas... millones de animales... aplicación de 60 millones de dólares.

### NORMAS ZOOSANITARIAS PARA LA EXPORTACION E IMPORTACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS.

La creciente población mundial... las reservas de alimentos... cada vez más complicado, viéndose afectado por las dificultades políticas y financieras. Desde luego, todas estas dificultades no se pueden atribuir específicamente a la producción... para mejorar la situación alimenticia mundial, un acuerdo que contribuya con grandes beneficios, es lo concerniente al avance de la ganadería de los animales. (3)

### LAS ENFERMEDADES EN EL COMERCIO INTERNACIONAL

Las enfermedades animales tienen claras implicaciones globales. Algunas regiones sufren o pierden las ganancias, mientras que otras prosperan relativamente libres de ellas. Las enfermedades zoonóticas pueden ser un peligro para el hombre y la ganadería. El problema no es tanto el combatir enfermedades zoonóticas como "BSE", sino prevenir su introducción y proteger la situación actual. Y si las implicaciones de las enfermedades zoonóticas todavía no son suficientes para preocuparse, las enfermedades zoonóticas de origen animal son un problema de salud pública. Cualquier país que exportara o importara productos de origen animal debe estar preparado para enfrentar la posibilidad de enfermedades zoonóticas. (3)

M.V.Z. RAFAEL HERNANDEZ B.  
SARH.

Cuando la aviación comercial se hizo posible, el hombre viajó a otros países en busca de nuevos mercados y oportunidades de negocio.

Miernyk, W. H., 1965, The Elements of Food Analysis. New York: Random House.

Miller, R. S., y P. D. State Department: Foundations and Extensions. Washington: U.S. Government Printing Office, Inc., 1985.

Rodríguez, R. G. "El desafío de la agricultura que México Persigue". *Desafíos y Oportunidades*, No. 15, Sep. 24, 1990.

Ruiz, G. M. "El Porvenir Montreño". *El Porvenir Montreño*, No. 15, Sep. 24, 1990.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General de Comercio Exterior. "Secretaría de Comercio Exterior". Dirección General de Comercio Exterior.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General de Comercio Exterior. "Secretaría de Comercio Exterior". Dirección General de Comercio Exterior.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General de Comercio Exterior. "Secretaría de Comercio Exterior". Dirección General de Comercio Exterior.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General de Comercio Exterior. "Secretaría de Comercio Exterior". Dirección General de Comercio Exterior.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General de Comercio Exterior. "Secretaría de Comercio Exterior". Dirección General de Comercio Exterior.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General de Comercio Exterior. "Secretaría de Comercio Exterior". Dirección General de Comercio Exterior.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Dirección General de Comercio Exterior. "Secretaría de Comercio Exterior". Dirección General de Comercio Exterior.

M.V.S. RAFAEL HERNÁNDEZ B.  
SARH.

## NORMAS ZOOSANITARIAS PARA LA IMPORTACION O EXPORTACION DE PRODUCTOS PECUARIOS

" Más antiguo que la búsqueda del hombre por el fuego, su búsqueda por comida ".

El hombre había venido desde muy lejos y casi todo el tiempo lo ocupaba en buscar alimentos.... el fuego.... la rueda.... la domesticación de los animales.... y finalmente la civilización crece.... y con ello: La Agricultura.

Siglos después, Europeos aventureros vinieron y poblaron un nuevo mundo trayendo con ellos sus cultivos y sus animales. América se volvió el hogar para razas y especies que antes no existían ahí: caballos de castilla.... vacas holstein.... cerdos de hampshire.... y borregos de escocia.

Un sueño empezaba a ser realidad, la ganadería se extendía, pero.... aparecieron nubes en el horizonte: pleuroneumonía contagiosa bovina, cólera porcino, triquinosis, muermo, tétanos, anaplasmosis, etc.... y la enfermedad más devastadora del ganado.... fiebre aftosa!: 1914 (Estados Unidos 175,000 cabezas muertas. 1947 (México), emergencia nacional, gastos directos de 250 millones de dólares, sacrificio de un millón de cabezas de ganado y aplicación de 60 millones de dosis de vacuna. (3) (6)

La creciente población mundial está enfrentando una disminución en las reservas de alimentos; las provisiones existentes no se están distribuyendo equitativamente. Aunado a esto, el sistema de distribución se está haciendo cada vez más complicado, viéndose afectado inclusive, por las dificultades políticas y financieras. Desde luego, todas estas dificultades no se pueden atribuir específicamente a la presencia de enfermedades, sin embargo, entre todos los problemas complejos que deben solucionarse para mejorar la situación alimenticia mundial, un aspecto que contribuye con grandes beneficios, es lo concerniente al avance en el control de las enfermedades de los animales. (3)

### LAS ENFERMEDADES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

Las enfermedades animales tienen claras implicaciones globales. Algunas regiones sufren o pierden más con estas enfermedades, mientras que otras están relativamente libres de ellas. Las primeras no pueden producir suficiente proteína animal y las otras pueden tener abundancia, pero con problemas para proteger la producción de ésta. En este último caso el problema no es tanto el combatir enfermedades consideradas como "Exóticas", sino prevenir su introducción y proteger la situación actual. Y si las implicaciones domésticas de las enfermedades "Exóticas" todavía no son suficientes para preocuparse, las internacionales dejan aún menos posibilidades de optimismo. Cualquier problema doméstico causado por una enfermedad no conocida en un País, de inmediato afecta sus mercados de exportación. (3)

Cuando la aviación comercial no había cobrado todavía el auge que ahora tiene, el movimiento de ganado y de productos de origen animal de un país a otro era no solo frecuente y menos importante en volumen, sino también

mucho más lento, los días o semanas que duraba el traslado de los animales por vía marítima o terrestre hasta su punto de destino venían a ser como un auténtico período de cuarentena durante el cual las reses que mostraban signos de enfermedad se podían eliminar; otra solución era impedir su entrada al país. Hoy, el volumen del comercio en ganado y productos de origen animal ha aumentado de manera impresionante debido a la demanda de proteínas de ese origen, combinada con la modernización de los medios de transporte internacional. Por otra parte, la mayor rapidez de desplazamiento de esos productos ha limitado considerablemente o incluso eliminado algunas de las barreras naturales que antes contribuían a reducir el número de enfermedades importadas. La proliferación de las poblaciones humanas y animales, junto con la mayor movilidad de ambas, han hecho más frecuentes las posibilidades de propagación rápida de las zoonosis de un continente y un país a otro. (1)

Tradicionalmente, el ganado y sus productos se han destinado principalmente a mercado interior; solo el 5% aproximadamente del suministro mundial de canales es objeto de comercio internacional. Sin embargo, en el mercado internacional se encuentran muy diversos productos cárnicos y sub-productos, tales como pieles, glándulas y caseína, que pueden actuar como portadores de enfermedades en el País importador (5). El agente patógeno puede encontrarse ya en los productos de un animal infectado (contaminación primaria) o realizar la contaminación del producto incluso después de su elaboración (contaminación secundaria). (1) (2)

En muchos aspectos, América es una región privilegiada. Contamos con un elevado porcentaje de los animales domésticos que hay en el mundo para producción de proteínas y la proporción de cabezas de ganado por número de habitantes es de las más elevadas que existen. Además, la incidencia de algunas enfermedades infecciosas es más baja en América que en otras partes del mundo, donde dichas enfermedades representan un problema considerable. Más importante es el hecho de que muchas de ellas no existen en América, y debemos practicar una estricta vigilancia para impedir su importación. No bastan las medidas de protección en las fronteras de un determinado País, sino que debe ser una acción conjunta a nivel internacional con el mismo fin. Las zoonosis no se pueden considerar como curiosidades exóticas; muchas de ellas pueden pasar de un país a otro en el espacio de unas horas y causar un problema zoonosario de alto riesgo e impactantes consecuencias. (1) (2)

Algunas enfermedades o parásitos cruzan las fronteras entre Países, en animales, productos o subproductos deficientemente inspeccionados, o por conocimiento de los largos períodos de incubación y gran resistencia de algunos patógenos. También contribuyen a la difusión, la existencia de largas y accidentadas fronteras geográficas, como ocurre entre México y sus vecinos al Norte y al Sur, que son difíciles de controlar en lo que se refiere al paso de artropodos, pasajeros sin registrar, animales silvestres, animales para zoológico o para particulares internados de contrabando y -- mascotas en tránsito. (6)

#### CONTROL CUARENTENARIO EN MEXICO

México tiene significativos avances en salud animal, los que a través de los años se han consolidado y que adquieren una relevante importancia con

la ya inminente firma del tratado del libre comercio, ya que en muchas ocasiones es difícil diferenciar entre restricciones puestas por protección contra las enfermedades y lo que son barreras arancelarias, dirigidas por razones políticas o económicas. En este contexto la enfermedad solo sirve como pretexto para crear barreras comerciales. En ausencia de las enfermedades, real o imaginarias, estas barreras "no arancelarias" no existirían. (3) (6)

El 14 de Mayo de 1990 fué modificado por decreto presidencial el reglamento interno de la S.A.R.H. en dicha reestructuración las acciones de sanidad animal quedan normadas por la Dirección General de Salud Animal y la regulación del movimiento de ganado y sus productos hacia nuestro País, dentro de él y hacia afuera, son de la esfera de competencia de la Dirección de Control Cuarentenario. (6)

En este movimiento de animales y sus productos, los servicios oficiales de salud animal tienen una triple responsabilidad:

- 1º.- Prevenir la importación de animales enfermos o portadores de plagas o infecciones, así como de cualquier producto contaminado con patógenos.
- 2º.- Prevenir la exportación de animales y sus productos, que puedan constituir una amenaza a la salud pública o a la ganadería del país al que se destinen.
- 3º.- Prevenir la movilización dentro del territorio nacional de aquellos animales y sus productos, que no reúnan los requisitos sanitarios, para así evitar la diseminación de plagas y enfermedades.

En este marco, la Dirección de Control Cuarentenario es una unidad administrativa de vigilancia y servicio, del ejecutivo federal, que tiene que ser conciliadora entre el derecho de la población de recibir productos pecuarios higiénicos y de proteger su salud, y el derecho de los ganaderos, los importadores, exportadores y comerciantes, de comprar, transportar, producir, transformar, almacenar, vender, distribuir y exportar productos pecuarios. Su objetivo Social es proteger a la población, a la ganadería, a la economía y al prestigio del país, por medio de un comercio internacional e interno, reglamentado y vigilado. (6)

De esta dirección, dependen los departamentos de autorizaciones zoonositarias y de Puertos y Fronteras, el primero tiene como objetivo controlar la importación y exportación de animales, por medio de la expedición de autorizaciones zoonositarias y los certificados que procedan; el segundo, el de controlar por medio de los cuerpos de vigilancia e inspección de los Puertos aéreos, marítimos y terrestres del País, la entrada o salida de animales, sus productos e insumos pecuarios, aplicando los requisitos de la autorización zoonositaria correspondiente, para ello cuenta con 41 unidades de inspección zoonositaria en todo el País.

#### MARCO LEGAL DE LA DIRECCION DE CONTROL CUARENTENARIO

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. 30 de Diciembre de 1982.
- Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos. 13 de

Diciembre de 1974.

- Reglamento para el control de productos Químico Farmacéuticos, Biológicos, Alimenticios, Equipos y servicios para animales. 12 de Enero de 1979.
- Reglamento en materia de movilización de animales y sus productos. 11 de Julio de 1979.
- Ley aduanera y su reglamento. 10. de Julio de 1982.
- Ley general de salud. 7 de Febrero de 1984.

#### PRINCIPIOS PARA APLICACION DE MEDIDAS ZOOSANITARIAS PARA IMPORTACION Y EXPORTACION

De conformidad a lo señalado en el diario oficial publicado el 10 de Mayo de 1991 (4), se aplicarán los siguientes principios.

- a) La S.A.R.H. aplicará las medidas fitozoosanitarias que sean necesarias para proteger la vida y salud de los animales y vegetales, procurando que dichas medidas favorezcan al comercio.
- b) La S.A.R.H. utilizará las medidas fitozoosanitarias pertinentes, basándose en principios y normas científicas internacionalmente reconocidas.
- c) Ante la evidencia de riesgo, la S.A.R.H. deberá emplear la evidencia científica disponible, los procesos de inspección correspondientes, los métodos de muestreo y prueba, las cuarentenas y otros métodos relevantes.
- d) A fin de que las exportaciones agropecuarias no se vean perjudicadas injustamente por la aplicación de medidas fitozoosanitarias en los mercados internacionales, la S.A.R.H. realizará esfuerzos para que exista reciprocidad con el exterior.

#### I. NORMAS ZOOSANITARIAS PARA EXPORTACION DE PRODUCTOS PECUARIOS

En general y de conformidad a la fracción quinta del capítulo sexto del diario oficial del 10. de Mayo de 1991 (4), para exportación de productos agropecuarios, solo deberá cumplir con los requisitos que establece el país al cual se enviará el producto.

Por la importancia que reviste, es de mencionarse que para el caso de becerros bovinos machos en pie, destinados para exportación se sigue el siguiente procedimiento:

1

El ganadero exportador solicita a la Unión Ganadera Regional correspondiente, el formato de solicitud para exportación de becerros.

2

Posteriormente paga, a dicha unión, las pruebas de tuberculosis y aretes. Asimismo entrega su aportación económica para el fondo que maneja la Confederación Nacional Ganadera y a su vez, cubre los derechos estatales, para cuando se realice la movilización de ganado.

3

El médico acreditado que realizará las pruebas de tuberculina adquirida por el ganadero, avisa a la subdelegación de ganadería la fecha de aplicación y en su momento realiza las pruebas.

4

Tras la lectura, el médico expide el certificado de prueba de tuberculina y la unión expide la constancia única de movilización.

5

La Subdelegación de Ganadería revisa la documentación, revalida los certificados sanitarios y expide la guía sanitaria correspondiente.

6

El ganadero exportador obtiene, previa inspección de ganado, el certificado de libre de ectoparásitos en el punto de control más cercano.

7

El ganadero exportador procede al traslado de animales hacia la estación cuarentenaria fronteriza, entrega la documentación original al médico veterinario responsable de la unidad de inspección y procede a efectuar sus trámites aduanales.

8

La estación cuarentenaria recibe el ganado y la documentación, procediendo a proporcionar los servicios y tratamientos cuarentenarios correspondientes.

9

El jefe de inspección zoosanitaria revisa la documentación, inspecciona el ganado y, en su caso, separa los ejemplares que no cumplan con los requisitos y normas establecidos; Expidiendo el certificado zoosanitario de exportación correspondiente.

10

El ganadero exportador recibe el certificado zoosanitario de exportación y somete el ganado a la inspección veterinaria americana. En caso de ser aprobado se embarca el ganado hacia los Estados Unidos de America, con la autorización aduanal correspondiente.

#### II. NORMAS ZOOSANITARIAS PARA IMPORTACION DE PRODUCTOS PECUARIOS